

Recibo No.: 0022314641

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dTBVbSiMeMlNYlcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PERSONAL EXPRESS S.A.S

Sigla: PERSONAL EXPRESS S.A.S

Nit: 811026281-8

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### MATRÍCULA

Matrícula No.:

21-275477-12

Fecha de matrícula:

17 de Noviembre de 2000

Último año renovado:

2020

Fecha de renovación:

31 de Diciembre de 2020

Grupo NIIF:

4 - GRUPO III. Microempresas.

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2020

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 17 A No. 65 G 06

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico:

personalexpress@personalexpress.com.co

Teléfono comercial 1: 3223565

Teléfono comercial 2: 3126361642

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 17 A No. 65 G 06

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: jorjuela@personalexpress.com.co

Teléfono para notificación 1: 3193172579

Teléfono para notificación 2: No reportó

Recibo No.: 0022314641

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dTBVbSiMeMlNYlcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica PERSONAL EXPRESS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.2378, otorgada en la Notaría 3a. de Medellín, del 14 de noviembre del año 2000, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre del año 2000, en el libro 9o., folio 1579, bajo el No.11051, se constituyó una sociedad comercial Anónima denominada:

PERSONAL EXPRESS S.A.

### **REFORMAS ESPECIALES**

ACLARACIÓN: Que mediante Escritura Pública No. 2305, del 05/05/2010, de la Notaría 25 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02/06/2010, bajo el No. 8513, del libro IX del registro mercantil, se aclara la Escritura No. 720, del 26 de marzo de 2010, de la Notaría 3a. de Medellín.

Acta No. 001-2016 del 5 de marzo de 2016 de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Entidad el 29 de marzo de 2016, en el libro 9o., bajo el No. 5855 mediante la cual la sociedad se transformó de Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante su denominación será:

PERSONAL EXPRESS S.A.S sigla PERSONAL EXPRESS S.A.S

### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto principal, el cual

Recibo No.: 0022314641

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dTBVbSiMeMlNYlcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

contiene las siguientes actividades:

Prestación del servicio público de transporte terrestre automotor en todas sus modalidades; aéreo de carga y pasajeros en todo el territorio nacional, actividades turísticas en general, funcionamiento de agencias de viajes y turismo, transportes turísticos, asesorías generales, servicios de mensajería especializada, asesorías generales, administración de parque automotor, venta de llantas, lubricantes, distribución de combustibles, lubricantes, autopartes, representación comercial en general, distribución de seguros de responsabilidad civil contractual, extracontractual, de exceso y seguros obligatorios, representación distribución y venta de vehículos automotores.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS

Entre las funciones de la Asamblea de Accionistas están las de:

Autorizar el establecimiento de sucursales o agencias.

Autorizar la celebración de pactos colectivos de trabajo fijando previamente las condiciones entre las cuales deben hacerse designar los negociadores que representen la empresa.

Autorizar la emisión de bonos industriales.

Entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar al Gerente General para comprar, vender o gravar bienes inmuebles y para celebrar toda clase de actos y/o los contratos en nombre de la sociedad, cuando estas negociaciones estén por fuera del giro ordinario de los negocios de la sociedad pero dentro del objeto social de la misma y cuando estas negociaciones excedan de MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (2.000 SM MLV).

**PROHIBICIONES:** La sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones de terceros o caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas a las propias, salvo cuando la compañía tenga interés directa o indirecta en la negociación que se va a garantizar, siempre y cuando exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad y previa autorización de la Asamblea General de Accionistas.

Recibo No.: 0022314641

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dTBVbSiMeMlNYlcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### **CAPITAL**

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$460.000.000,00	46.000
SUSCRITO	\$460.000.000,00	46.000
PAGADO	\$460.000.000,00	46.000

### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACIÓN LEGAL: La Representación Legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

ATRIBUCIONES: Son atribuciones del Representante Legal:

El Representante Legal tiene facultades para ejecutar todo los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el representante legal tendrá las siguientes funciones:

1. Uso de la firma o razón social.
2. Designar el secretario de la compañía que lo será también de la Asamblea General de Accionistas.
3. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la empresa y señalárselas sus funciones y remuneración.
4. Presentar un informe de su gestión a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias, presentar los presupuestos para aprobación de la Asamblea y presentar el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.
5. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a las reuniones Ordinarias y Extraordinarias.
6. Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad con virtud de compromisos cuando así lo autorice la Asamblea General de Accionistas.
7. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

Recibo No.: 0022314641

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dTBVbSiMeMlNYlcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

8. El manejo de las cuentas bancarias de la sociedad.
9. Dirigir la contabilidad y correspondencia de la Asamblea General de Accionistas, el informe, el balance general y corte de cuentas que deberán ser aprobadas por ésta.
10. La Adquisición de equipos, maquinaria, y demás elementos necesarios para el desarrollo y funcionamiento de la empresa.
11. Ejecutar labores de dirección, asesoría, supervisión y control en la administración de la Empresa.
12. Propiciar y desarrollar actividades de mercadeo que permitan asesorar sostenimiento de la Empresa.
13. Adelantar y desarrollar procesos de gestión empresarial.
14. Planear, organizar y evaluar todas las actividades de la Empresa.
15. Hacer cumplir las normas y políticas de la Empresa.
16. Tomar decisiones necesarias para el crecimiento empresarial.
17. Hacer contratos de compra y venta de suministros y asesorías.
18. Las demás funciones que expresamente le delegue la Asamblea General de Accionistas, en general el representante legal, dentro de las funciones de administración y uso de la razón social, puede enajenar, transferir, comprometer, arbitrar, interponer toda clase de recursos, comparecer en los procesos en los que se disfrute el dominio y propiedad de los bienes, gravarlos con prenda o limitar su dominio en cualquier forma; recibir dinero en mutuo, celebrar el contrato de cambio, en todas sus manifestaciones, firmar letras, pagarés, cheques, libranzas y otros instrumentos negociables, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, constituir apoderados especial o generales, y en general representar a la sociedad. El representante legal no tendrá limitación en el ejercicio de sus funciones, por lo tanto podrá celebrar contratos sin límite de cuantía.

#### NOMBRAMIENTOS

Recibo No.: 0022314641

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dTBVbSiMeMlNYlcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JAVIER DE JESÚS ORJUELA GONZÁLEZ DESIGNACION	8.161.960
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LADY LAURA ORJUELA GONZÁLEZ DESIGNACION	43.156.160
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	YHONY QUINTO VANEGAS OSPINO DESIGNACION	71.758.158

Por Acta número 1 del 10 de noviembre de 2015, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 2 de diciembre de 2015, en el libro 9, bajo el número 34595

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	JAVIER DE JESÚS ORJUELA GONZÁLEZ DESIGNACION	8.161.960
PRINCIPAL	LADY LAURA ORJUELA GONZÁLEZ DESIGNACION	43.156.160
PRINCIPAL	LINA MARÍA MARÍN TABARES DESIGNACION	42.693.407
SUPLENTE	YHONY QUINTO VANEGAS OSPINO DESIGNACION	43.800.838
SUPLENTE	GUSTAVO ADOLFO ORJUELA TORO DESIGNACION	70.082.213

Recibo No.: 0022314641

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dTBVbSiMeMlNYlcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE

LEIDY MARYORI MARÍN  
TABARES  
DESIGNACION

21.562.673

Por Acta número 002-2015 del 10 de noviembre de 2015, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 25 de noviembre de 2015, en el libro 9, bajo el número 34090

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escríptura	720	26/03/2010	Not.3a.Med.	8512	02/06/2010	IX
Escríptura	2305	05/05/2010	Not.25 Med.	8513	02/06/2010	IX
Acta	001-2016	05/03/2016	Asamblea	5855	29/03/2016	IX
Acta	3	21/02/2018	Asamblea	004103	23/02/2018	IX

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 4921

#### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de

Recibo No.: 0022314641

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dTBVbSiMeMlNYlcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	PERSONAL EXPRESS
Matrícula No.:	21-334456-02
Fecha de Matrícula:	17 de Noviembre de 2000
Último año renovado:	2020
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 17 A No. 65 G 06
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO:	OFICIO NRO.: 2674 FECHA: 2019/08/28
RADICADO:	05001 40 03 023 2019 00771 00
PROCEDENCIA:	JUZGADO VEINTITRES CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	SERVIREENCAUCHE DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	PERSONAL EXPRESS S.A.S
BIEN:	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: PERSONAL EXPRESS
MATRÍCULA:	21-334456-02
DIRECCIÓN:	CALLE 19 54 117 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN:	2019/10/15 LIBRO: 8 NRO.: 5468

INSCRIPCIÓN: 2019/11/05 LIBRO: 8 NRO.: 5940

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 14/02/2022 - 6:42:20 PM

 CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0022314641

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dTBVbSiMeMlNYlcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS